



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00112677- -UNC-ME#FCE

8ª Ord.

VISTO:

La Resolución HCD N° 246/2024, por la cual se aprobó el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de cargos Profesores/as Auxiliares con asignación principal a Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones en el Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias), corresponde efectuar las designaciones pertinentes;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 24 de junio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Designar por concurso al personal docente que se menciona seguidamente, en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Investigación Operativa, Orientación: Métodos y Modelos de la Investigación Operativa, Asignación Principal: Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones, en los cargos que se consignan y por el término reglamentario correspondiente:

- Mgtr. Sofía Carla Cortaberría (Legajo N° 48.379) en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115).
- Mgtr. Cecilia Solange Cáceres (Legajo N° 54.212) en un cargo de Profesora Ayudantes A DS (Cód. 119).
- Cr. Enzo Javier Concordano (Legajo N° 58.069) en un cargo de Profesor Ayudantes A DS (Cód. 119).

Art. 2º.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior, se harán efectivas a partir de la fecha de alta que consigne la Dirección de Personal de la Facultad en el acta que deberá firmar el personal docente referido y con las previsiones dispuestas en el Art. 19º de la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias).

Art. 3º.- El personal docente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba una copia de dicha resolución, vía correo

electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4º.- Comuníquese al Departamento de Estadística y Matemática, notifíquese electrónicamente al personal docente designado y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO